

**Denominación de la asignatura: (Codificación o numeración y nombre)****1.2.5 FISCALIDAD DE LA CULTURA**

<b>1</b>	<b>Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto				
	2	FB	OB	OP	TFC	PE	MX

<b>2</b>	<b>Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:</b>
	<b>MODULO:</b> Fundamentos generales de la economía y gestión cultural <b>MATERIA:</b> Gestión económica y financiera de entidades culturales 2 créditos ECTS (50 horas) a impartir en primer curso segundo cuatrimestre

<b>3</b>	<b>Requisitos previos:</b>
	Los genéricos de la titulación

<b>4</b>	<b>Competencias:</b> (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en la lista adjunta)															
	G1	G2	G3	G4	G5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	
	x	x					x		x			x				

<b>5</b>	<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:</b>			
	<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	<b>Horas</b>	<b>TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO</b>	<b>Horas</b>
	Clases teóricas	10	El estudio autónomo individual o en grupo	18
	Debates sobre el contenido de documentos propuestos	2	La preparación y redacción de ejercicios y problemas o de prácticas	10
	Resolución de ejercicios y problemas	3	La búsqueda de documentación o de recursos bibliográficos	2
	Estudio y análisis de casos prácticos	2		
	Tutorías individuales y de grupo	2		
	Presentación de trabajos			
	Sesiones de evaluación	1		
	<b>Total presencial</b>	<b>20</b>	<b>Total personal</b>	<b>30</b>

<b>5.1</b>	Resultados de aprendizaje: (Establecer no más de 5 resultados concretos que terminen sabiendo hacer en tu asignatura y que esté relacionado con las competencias señaladas desarrollándolas no copiándolas)
	Adquisición de una visión global del Sistema Tributario en España. Conocimiento de la legislación fiscal que afecta de forma específica a Fundaciones y Asociaciones culturales. Comprensión de los efectos de los incentivos al mecenazgo, tanto para los mecenas como para los preceptores. Capacidad para interpretar las liquidaciones de los principales impuestos estatales.

<b>6</b>	<b>Sistemas de evaluación: (Porcentaje aproximado)</b>	
	<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>%</b>
	Asistencia a clase y participación en su desarrollo	50
	Examen sobre las materias desarrolladas en las clases	40
	Lectura de documentos, estudio casos y participación en su debate	10
	Elaboración y presentación de trabajos de curso	

<b>7</b>	<b>Contenidos de la asignatura: (Breve descripción de la asignatura)</b>
	Bases de fiscalidad: Estructura y funcionamiento de los principales impuestos estatales. Fiscalidad de Fundaciones y Asociaciones. Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

<b>8</b>	<b>Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)</b>
	Dentro de la Fiscalidad de la Cultura destacan dos aspectos. Por un lado, la Fiscalidad de Fundaciones y Asociaciones, ya que muchas entidades que se crean para la consecución de fines culturales adoptan generalmente estas formas jurídicas. Por otro, los Incentivos Fiscales al Mecenazgo ligados a la financiación de actividades y proyectos culturales.